

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA
RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2016 -00271-00
AUTO #916

Santiago de Cali, Mayo cuatro (4) del año dos mil veintidós (2022).

1.-Incorporar los escritos allegados dentro del presente proceso e igualmente se le indica a las partes que pueden acercarse al despacho a revisar el presente proceso a fin de enterarse de los trámites realizados dentro del mismo.

2.- ACCEDER a ampliar el plazo concedido a la contadora designada dentro del presente proceso, para presentar el trabajo encomendado por el termino de veinte (20) días más.

3.-REQUERIR a todas las partes dentro del presente asunto, a fin de que se sirvan prestar toda la colaboración correspondiente a la perito designada, a fin de que la misma pueda realizar el trabajo encomendado.

NOTIFÍQUESE



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ